

EL TRABAJO SOCIAL EN LOS DEPARTAMENTOS DE ORIENTACIÓN DE LOS IES

crónica de una experiencia consolidada



<http://dx.doi.org/pym.i358.y2014.004>

SUSANA M^a RODRÍGUEZ RECIO

Trabajadora social PTSC. EOEP de Moratalaz-Villa de Vallecas
sumarore@gmail.com

Un poco de mi historia profesional para entender el contexto experiencial desde el que escribo este artículo. En el curso 1989-1990 inicié mi intervención en el ámbito educativo en el territorio del Ministerio de Educación y Ciencia (MEC) como trabajadora social de los equipos multiprofesionales. Durante ese curso, se publicó la LOGSE. La Ley Orgánica 1/1990, del 3 de octubre, de Ordenación General de Sistema Educativo que determinaba la necesidad de desarrollar políticas de acción compensatoria para el alumnado que, por sus condiciones sociales, presente especiales dificultades para alcanzar los objetivos generales de la educación básica.

Desde 1993, continué como profesora técnico de servicios a la Comunidad en los equipos de orientación educativa y psicopedagógica¹. En el curso 2000/2001 solicite una “comisión de servicios” para incorporarme a los Departamentos de Orientación de los Institutos de Enseñanza Secundaria. Se me asignaron, inicialmente, dos Institutos, uno de procedencia de Bachillerato y otro de Formación Profesional; ambos situados en un distrito municipal de la zona sur de Madrid.

Al adscribir un aula de compensación educativa (ACE) al primero, desempeñé mi intervención en este IES². Al curso siguiente intervine en un instituto del distrito centro durante tres cursos y, posteriormente, desempeñé mi trabajo en otros dos, también en el distrito centro; uno de ellos compartido durante un curso con otro de un distrito de la zona este de Madrid. El curso 2010/2011 cambie a un IES de un distrito de la zona norte, de procedencia de formación profesional y que en la actualidad imparte ciclos formativos y programas de cualificación profesional inicial (PCPI).

¹ Real Decreto 299/1996 de 28 de febrero, de Ordenaciones de las acciones dirigidas a la compensación de desigualdades en educación. En su artículo 9.1 se amplía plantilla de los EOEP con PTSC.

² Resolución de 4 de septiembre de 2000, de la Dirección General de Promoción Educativa, por la que se dictan instrucciones para la organización de las actuaciones de compensación educativa en la etapa de educación secundaria obligatoria en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid, que establece las aulas de compensación educativa (ACEs) como modalidad extraordinaria de compensación educativa dirigida al alumnado en situación de desventaja que cumplan 15 años antes del 31 de diciembre del año natural. Contempla la ampliación de la plantilla del Departamento de Orientación con un profesor técnico de formación profesional al servicio de la comunidad (PTSC).

La figura del PTSC en los IES aporta criterios para planificar las actuaciones de compensación educativa, para que el plan de acción tutorial y el plan de orientación académica y profesional atiendan a la diversidad y para la planificación de medidas para ajustar la respuesta a sus necesidades. Interviene con las familias y colabora con los servicios externos en la detección de necesidades y en el desarrollo de actuaciones que incidan en la igualdad de oportunidades y que garanticen el acceso y la permanencia de los alumnos en el sistema educativo.



Susana M^a Rodríguez Recio.

CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS IES

Podemos señalar algunas de las cuestiones más significativas en los institutos de enseñanza secundaria y con incidencia directa en el trabajo de los profesionales de la intervención social como son:

- Escolarizan alumnado de enseñanza obligatoria hasta los 16 años y, durante un tiempo, a población procedente de 7º u 8º curso de la Enseñanza General Básica (EGB), por lo que contaban con dos años menos de edad que los de 3º y 4º de la Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO).
- En general, los IES han venido escolarizando a un considerable número de alumnos en edad de enseñanza obligatoria, que llegaba a superar los setecientos matriculados en muchos centros.
- Igualmente, en un periodo de tiempo concreto, se registraba la incorporación paulatina de alumnos procedentes de otros países, tanto al inicio como a lo largo del curso; y un considerable número de ellos con desfases curriculares significativos y/o sin conocimiento del idioma. Uno de los IES en los que trabajé llegó a contar con alumnos procedentes de treinta y dos nacionalidades distintas.
- Las ratios por aula, con frecuencia, eran elevadas o muy elevadas. Resultando insuficiente la dotación de recursos personales y materiales para la progresiva o sucesiva incorporación de alumnos.
- También se registraba un alto grado de carga organizativa por la sucesiva incorporación y desarrollo de programas, como los que daban respuesta a las necesidades educativas de los alumnos: programa para la atención de necesidades educativas especiales, programa para la atención de las necesidades

de compensación educativa y programa de diversificación curricular, para posibilitar la titulación de aquellos alumnos que no titularían sólo con el currículo ordinario.

- Unido a la incorporación de funciones relacionadas con la obligatoriedad de la enseñanza. Siendo en este sentido un aspecto positivo la incorporación de profesorado procedente de los centros de Educación Primaria, más habituados a adaptarse pedagógicamente a esta población.

CARACTERÍSTICAS DE LOS ALUMNOS

Como principales características del alumnado que accede a la enseñanza obligatoria en secundaria podemos señalar:

- Gran heterogeneidad de la población escolar, tanto en nivel educativo, como en su motivación.
- Elevado número de alumnos que llegaban a la Enseñanza Secundaria sin haber alcanzado los objetivos de la Enseñanza Primaria. Contabilizándose algún caso con porcentajes de más del 50 por ciento.
- Concentración de alumnos con desfase curricular significativo en 2º y 3º de la ESO.
- Alta desmotivación escolar en un considerable número de alumnos que, en unos casos, les llevaba a protagonizar problemas de conducta y en otros, a presentar absentismo.
- Algunos alumnos, además, convivían con la responsabilidad de encargarse de la atención de sus hermanos menores.
- Un porcentaje elevado, pasaban gran parte de los días solos, sin atención ni supervisión de un adulto.

ficha

Funciones a desempeñar en los institutos de enseñanza secundaria por el perfil PTSC (profesor técnico de servicios a la Comunidad) recogidas en la Resolución de 29 de abril de 1996 de la Dirección General de Centros:

- Colaborar con los servicios externos en la detección de necesidades sociales de la zona y necesidades de escolarización del alumnado en desventaja, participando en los procesos de escolarización de este alumnado a través de la coordinación con los EOEP, los centros de Educación Primaria de procedencia del alumnado, los servicios municipales y las Comisiones de Escolarización.
- Proporcionar criterios para la planificación de las actuaciones de compensación educativa que deben incluirse en el proyecto educativo y en los proyectos curriculares.
- Proporcionar criterios para que el plan de acción tutorial y el plan de orientación académica y profesional atiendan a la diversidad social y cultural del alumnado, facilitando la acogida, integración y participación del alumnado en desventaja, así como la continuidad de su proceso educativo y su transición a la vida activa y laboral.
- Proporcionar criterios, en colaboración con los departamentos didácticos y las juntas de profesores, para la planificación y desarrollo de las medidas de flexibilización organizativa y adaptación del currículo, necesarias para ajustar la respuesta educativa a las necesidades del alumnado en desventaja y colaborar con los equipos educativos de los programas de garantía social (GS) en la elaboración de las programaciones correspondientes.
- Actuar como mediador entre las familias del alumnado en desventaja y el profesorado, promoviendo en el IES actuaciones de información, formación y orientación a las familias y participando en su desarrollo.
- Participar en la elaboración de los programas de seguimiento y control del absentismo de los alumnos y, en colaboración con otros servicios externos e instituciones, desarrollar las actuaciones necesarias para garantizar el acceso y la permanencia en el centro.
- Velar, conjuntamente con el equipo directivo, para que el alumnado en desventaja tenga acceso y utilice los recursos del Instituto, ordinarios y complementarios, y facilitar la obtención de otros recursos que incidan en la igualdad de oportunidades.

CARACTERÍSTICAS DE LAS FAMILIAS

Entre los aspectos más destacables de las unidades familiares en una buena parte de los alumnos de los institutos de Enseñanza Secundaria, encontramos: alto nivel de heterogeneidad de las familias presentando muchas de ellas características propias que hacen necesaria la intervención específica de la trabajadora social: largas jornadas laborales; precariedad económica; conflictos familiares; cargas familiares no compartidas; nivel educativo bajo; desconocimiento de la organización y funcionamiento de los centros; aparente desinterés por el proceso educativo de sus hijos; desconocimiento del idioma, etcétera.

OBJETIVOS Y ACTUACIONES

En este contexto los objetivos y principales actuaciones a desarrollar se fueron concretando en las siguientes tareas y actividades:

1. COLABORAR PARA QUE SE GARANTICE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE ACCESO, PERMANENCIA Y PROMOCIÓN DE LOS ALUMNOS, TENIENDO EN CUENTA SU SITUACIÓN INICIAL DE DESVENTAJA

- Promover y participar en actividades que favorezcan la inserción socioafectiva del alumno, mediante la acogida de los alumnos nuevos y el desarrollo de habilidades sociales.
- Colaborar en la elaboración del plan de acogida de los alumnos.
- Promover y colaborar en la puesta en marcha de programas de habilidades sociales.
- Informar, orientar y derivar a los alumnos y sus familias para la consecución de los recursos necesarios para su adecuada escolarización.

2. FAVORECER LA ACOGIDA Y LA INSERCIÓN SOCIO-EDUCATIVA DE LOS ALUMNOS DESFAVORECIDOS O EN SITUACIÓN DE DESVENTAJA

- Realizar la valoración sociofamiliar que determine la pertenencia de los alumnos nuevos a una minoría étnica o cultural en situación de desventaja social o a grupos socialmente desfavorecidos



- Incidir en los aspectos relevantes del contexto socio-familiar, tendentes a favorecer la continuidad de los alumnos en el sistema educativo, tanto en las salidas académicas como profesionales.

3. MANTENER LOS EXISTENTES E INCREMENTAR LOS CANALES DE COMUNICACIÓN ADECUADOS PARA GARANTIZAR LA INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS DE LOS ALUMNOS CON NECESIDADES DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA EN EL PROCESO EDUCATIVO DE SUS HIJOS

- Participar en el seguimiento y evaluación del alumnado y en la toma de decisiones para establecer las medidas de apoyo oportunas, así como garantizar a las familias la información, tanto de las medidas adoptadas como del resultado de la evaluación.
- Facilitar a los tutores información sobre situaciones e indicadores de riesgo que les posibilite la detección temprana y una intervención preventiva.
- Aportar al profesorado, fundamentalmente a los tutores, la información significativa del contexto socio familiar que posibilite la mejora de la relación entre la familia y el centro.

4. POTENCIAR LA VALORACIÓN DE LAS DIFERENCIAS CULTURALES COMO ENRIQUECIMIENTO PARA TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA

- Facilitar a los tutores información relevante sobre aquellos aspectos del contexto sociofamiliar con incidencia en el proceso educativo de los alumnos.
- Posibilitar la intervención en el centro de asociaciones relacionadas directamente con la pertenencia cultural de los alumnos.

5. APORTAR LOS CRITERIOS Y CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS DEL PERFIL PROFESIONAL EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

- Favorecer la continuidad y regularidad de la escolarización de los alumnos mediante el apoyo a la acción de los tutores en el seguimiento escolar y control de la asistencia, la relación con las familias y la coordinación con los equipos de trabajo social del sector.

6. IMPULSAR LA UTILIZACIÓN SISTEMÁTICA DE INSTRUMENTOS DE TRABAJO QUE PERMITAN MEJORAR LOS CANALES DE COMUNICACIÓN ENTRE EL DO Y EL RESTO DE PROFESORADO

- Elaboración de documentos (plantillas) que permitan la recogida y transmisión de la información entre el DO, jefatura de estudios, tutores y resto de profesorado.
- Fomentar el uso de instrumentos documentales de recogida de información y de anotación y constancia de la intervención realizada.

7. INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LAS ACCIONES DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA DEL CENTRO

- Orientar y canalizar hacia los recursos y servicios sociales adecuados para la resolución o mejora de la situación de los alumnos y de sus familias.
- Mantener e incrementar los cauces de coordinación con el entorno, para favorecer la participación de los alumnos en situación de desventaja y sus familias en la dinámica del centro.

8. MANTENER E INCREMENTAR LAS LÍNEAS DE COORDINACIÓN ENTRE EL CENTRO Y AQUELLAS INSTITUCIONES, ORGANIZACIONES Y ASOCIACIONES QUE DESARROLLAN ACTUACIONES ENCAMINADAS A LA INSERCIÓN Y PROMOCIÓN DEL ALUMNADO EN SITUACIÓN DE DESVENTAJA O PERTENECIENTE A SECTORES DESFAVORECIDOS

- Facilitar y canalizar las actividades complementarias y extraescolares que favorezcan la inserción del alumno.

ACTUACIONES CON ALUMNOS

Una vez presentadas las características de estos centros educativos, así como de los alumnos y sus familias y señaladas las funciones, objetivos y actuaciones a desarrollar, voy a destacar algunos de los programas de trabajo realizados.

1. PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LAS HABILIDADES SOCIALES DE LOS ALUMNOS

Se trata de incidir en las conductas que se ponen en práctica en función de los contextos interrelacionados en los que se desenvuelve el alumno. Tienen carácter cultural y están determinadas por factores situacionales.

Son respuestas específicas a situaciones concretas. Son de naturaleza interactiva y heterogénea.

Están condicionadas por variables como la percepción de la persona, expectativas, creencias...

2. PROGRAMA DE APOYO AL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

Se realiza directamente una intervención en el aula con dos grupos de 2º de la ESO, a demanda de los tutores. El objetivo de la intervención es permitir a los alumnos reflexionar sobre su situación educativa, sus expectativas y la incidencia de su conducta en el logro de su proceso educativo.

Se desarrolla en cuatro sesiones de tutoría, con cuestionarios en los que se evalúan el auto conocimiento y las expectativas de cada uno de los alumnos y en intervenciones sucesivas, los cambios que se pudieran estar produciendo tanto a nivel individual de cada alumno como en el grupo clase. Se parte de una autoevaluación del alumnado que se va registrando sucesivamente y según avanzan las sesiones del programa.

3. EL TALLER DE LAS EMOCIONES

Se realizó una actividad con un grupo pequeño de alumnos de 1º de la ESO. Protagonizaban conflictos y peleas de forma permanente. El objetivo planteado era evitar la apertura de un expediente disciplinario posibilitando el cambio de actitudes. Posteriormente, debían reflexionar acerca de lo que habían sentido y en qué situación. Después, se debatía en grupo.

BALANCE Y CONCLUSIONES

Hay que señalar en primer lugar que la mayoría de los IES no cuentan con profesionales de la intervención social, adscritos y con plaza creada en el centro. La mayoría o casi la totalidad de estas plazas en la Comunidad de Madrid son plazas temporales, en comisiones de servicios, por lo que la continuidad de las actuaciones no se puede garantizar. Son plazas que en el lenguaje de la administración se conocen como "plazas habilitadas", quedando sometida su existencia

ficha

PROGRAMA HABILIDADES SOCIALES

OBJETIVO GENERAL: potenciar y mejorar la competencia social de los alumnos, con estrategias que posibiliten el desarrollo de sus capacidades para lograr una adecuada interacción social y la expresión asertiva de sentimientos, pensamientos, actitudes, deseos y opiniones.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

A. Relacionados con la interacción social:

- Posibilitar el conocimiento de sí mismo y de los demás.
- Desarrollar el conocimiento social y de las conductas, habilidades y estrategias que se han de poner en práctica en las relaciones sociales.
- Incrementar el autocontrol y autorregulación de la conducta.
- Reconocer el apoyo emocional como fuente de disfrute.
- Facilitar el aprendizaje de los roles sexuales, el desarrollo moral y el aprendizaje de los valores.

- Facilitar la distensión y la cooperación en el grupo.
- Promover la comunicación, la afirmación y la resolución de conflictos con análisis de la situación y diálogo.
- Facilitar el desarrollo de la empatía.

B. Relacionados con los aspectos educativos:

- Mejorar las relaciones en el grupo/clase.
- Mejorar el rendimiento, la motivación y los intereses de los alumnos.
- Afianzar hábitos de estudio y trabajo que favorezcan el aprendizaje autónomo y el desarrollo de las capacidades.
- Desarrollar el sentido de la responsabilidad.
- Formar la asunción de los deberes y ejercicio de los derechos como ciudadanos responsables.
- Incrementar la autoestima.
- Facilitar la integración de alumnos con dificultades.
- Aumentar el tiempo de permanencia en la tarea.
- Establecer la relación del éxito y el fracaso con el esfuerzo.

EVALUACIÓN PERSONAL EMOCIONES

DENOMINACIÓN	+ Ó -	SENTIDA A 5	SITUACIÓN
Miedo			
Confianza			
Culpabilidad			
Enojo			
Empatía			
Despreocupación			
Timidez			
Vergüenza			
Celos			
Depresión			
Pena			
Avaricia			
Felicidad			
Ira			
Sinceridad			
Aburrimiento			
Rabia			
Sorpresa			
Arrogancia			
Descontento			
Egoísmo			
Asco			

DENOMINACIÓN	+ Ó -	SENTIDA A 5	SITUACIÓN
Tristeza			
Generosidad			
Envidia			
Tolerancia			
Indiferencia			
Alegria			
Serenidad			
Humildad			
Tranquilidad			
Altruismo			
Sensibilidad			
Cariño			
Prudencia			
Decepción			
Abatimiento			
Angustia			
Furia			
Obsesión			
Inseguridad			
Discreción			
Tolerancia			

a la decisión de la dirección de los IES que, en ocasiones, pueden preferir u optar por un profesor de otra especialidad.

Esto hace que, las dificultades que encuentran los profesionales del perfil sean, entre otras:

- Una de las más significativas es el desconocimiento por parte del personal de los IES, en muchos casos, de la figura del profesional responsable de la intervención social, hasta el punto de que desconocen quién contrata, de quién depende esta figura... he conocido centros en los que se pensaba que el PTSC procedía del Ayuntamiento.
- Unido a este hecho aparece, también, por tanto, la incomprensión de las funciones asignadas a la intervención social, lo que supone un déficit añadido para la colaboración, comunicación, inversión de tiempos, etcétera, ligado a la importancia de dar respuesta, también desde fuera, a las características o dificultades que puede presentar un alumno.
- Otra importante dificultad está relacionada con la amplitud de funciones asignadas a este perfil profesional que, en las condiciones y con el número de efectivos disponibles, se hacen prácticamente irrealizables. No hay que olvidar que, generalmente, los PTSC tienen que atender a más de un IES, son profesionales compartidos.
- La situación se agrava, igualmente, por la multitud de titulaciones y la formación de origen de los profesionales de este perfil, lo que no favorece la unificación de criterios, la prioridad de las actuaciones...

Tras veinte años de experiencia y dedicación profesional como trabajadora social en la red de servicios a la orientación educativa en la Comunidad de Madrid son muchos los retos y necesidades que aún nos quedan

por atender. En estos momentos y ante todos ellos me anima mi principal convicción: la incorporación de los profesionales del trabajo social en los departamentos de orientación de los IES es un factor clave de la calidad educativa. Es una de las más importantes garantías para atender las necesidades de orientación educativa de sus estudiantes y una componente esencial del derecho a la educación y a la igualdad de oportunidades sin el que este derecho se convierte muchas veces en papel mojado. Es una necesidad apremiante para atender sobre todo a los segmentos de la población escolar socialmente más desfavorecida y muy especialmente en estos últimos años con los importantes recortes de recursos que han afectado a todos los sectores de la educación. ■

Para saber más

- PRIETO NAVARRO, L. (2005). *El aprendizaje cooperativo*. Salamanca: PPC
- PUJOLAS MASET, P. (2001). *Atención a la diversidad y aprendizaje cooperativo en la educación obligatoria*. Málaga: Aljibe.
- PUJOLAS MASET, P. (2004). *Aprender juntos alumnos diferentes: los equipos de aprendizaje cooperativo en el aula*. Barcelona: Octaedro.

hemos hablado de:

Compensación educativa; desventaja social; acogida; igualdad de oportunidades; absentismo; coordinación; inclusión; acción tutorial. habilidades sociales, trabajo social.

Este artículo fue solicitado por PADRES Y MAESTROS en enero de 2014, revisado y aceptado en abril de 2014 para su publicación.